

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° **612**

SAN ISIDRO, 30 DIC. 2019

LA TENIENTE ALCALDESA ENCARGADA DEL DESPACHO
DE ALCALDÍA

VISTOS: El Pase N° 3272-2019-0200-GM/MSI y el Informe N° 0601-2019-0400-GAJ/MSI de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad;

Que, mediante Ley N° 26306 se creó la Autoridad del Proyecto Costa Verde conformada por los representantes de la Municipalidad Metropolitana de Lima, de las Municipalidades Distritales de Chorrillos, Barranco, Miraflores, San Isidro, Magdalena del Mar, San Miguel y un representante de INVERMET;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley N° 26306, aprobada mediante Decreto Supremo N° 01-95-MTC, establece que la Autoridad del Proyecto Costa Verde está conformada por los alcaldes de las municipalidades integrantes o un representantes designados por sus respectivos alcaldes;

Que, por su parte, el artículo 12° de la Ordenanza N° 750-MML prescribe que los representantes de las Municipalidades Distritales ante el Consejo Directivo de la Autoridad del Proyecto Costa Verde deben ser designados por la Autoridad mediante la Resolución de Alcaldía correspondiente;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 061 de fecha 17 de enero de 2019, se designó a los servidores Juan José Espinola Vidal y Carlos Mendoza Olivera, como representantes de la Municipalidad de San Isidro (titular y suplente, respectivamente) ante la Autoridad del Proyecto Costa Verde;

Que, mediante el documento del visto, la Gerencia Municipal propone modificar la designación antes señalada;

Que, en ese contexto, resulta necesario designar a los representantes de la Municipalidad de San Isidro ante la Autoridad del Proyecto Costa Verde;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;





Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como representantes de la Municipalidad de San Isidro ante la Autoridad del Proyecto Costa Verde, a los siguientes representantes:

- Titular:
GUILLERMO VALVERDE BEJAR
Gerente de Autorizaciones y Control Urbano
- Suplente
MARIO ISAAC SAAVEDRA VELAZCO
Subgerente de Obras Privadas

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 061 de fecha 17 de enero de 2019 y cualquier disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Autorizaciones y Control Urbano.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Patricia Lazo del Carpio
PATRICIA LAZO DEL CARPIO
Teniente Alcaldesa
Encargada del Despacho de Alcaldía